

CONVOCATORIA 26/2019 – PPGLC
PROCESO SELECTIVO PARA ALUMNOS REGULARES 2020
MAESTRÍA EN LITERATURA COMPARADA

El coordinador de la Maestría en Literatura Comparada de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), autorizado por la resolución n. 461/2018, publicada en el D.O.U (Diario Oficial de la Unión) n. 129, 06 de julio de 2018, en uso de sus facultades, convoca, mediante el presente documento, al proceso selectivo de alumnos regulares con ingreso en el primer semestre de 2020.

1. CUPOS

- 1.1. El programa ofrece 16 (dieciséis) cupos totalmente gratuitos. Los cupos son distribuidos entre las dos líneas de investigación del programa: “Narrativas, diásporas y historia” y “Temas, imágenes y transculturalidad”.
- 1.2. La asignación de todos los cupos no es obligatoria. La concesión de los cupos dependerá de la aprobación de los candidatos, quienes deberán cumplir con las condiciones descritas en este documento, por parte del Comité de Selección, cuya decisión es exclusiva y soberana.
- 1.3. Los cupos serán asignados según la disponibilidad para orientar a los postulantes de los docentes del programa, en concordancia con el ANEXO II de este documento.
- 1.4. Los 16 (dieciséis) cupos ofertados en este proceso de selección serán distribuidos entre cuatro diferentes modalidades:
 - a. 8 (ocho) cupos para la modalidad “AMPLIA CONCURRENCIA”; concedidos a cualquier candidato(a) sin tener en cuenta distinciones.
 - b. 3 (tres) cupos para la modalidad “AMÉRICA LATINA Y CARIBE”; reservados a candidatos(as) no brasileros provenientes de otros países de América Latina o el Caribe.
 - c. 4 (cuatro) cupos para la modalidad “ACCIÓN AFIRMATIVA”; reservados a candidatos(as) autodeclarados(as) negros(as), indígenas o personas con discapacidad funcional.
 - d. 1 (un) cupo para la modalidad “HUMANITARIA”; reservado para candidatos(as) refugiados y/o portadores de visa humanitaria.

2. INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

- 2.1. Las inscripciones a la Maestría en Literatura Comparada serán realizadas del día 18 de septiembre al 03 de noviembre de 2019.
- 2.2. El proceso selectivo se destina a personas que hayan concluido el pregrado y que tengan interés en desarrollar investigaciones vinculadas a las líneas de pesquisa de la Maestría en Literatura Comparada de la UNILA.
- 2.3. Los(las) candidatos(as) que no hayan concluido el pregrado en el momento de la inscripción en el proceso selectivo deberán anexar una declaración de la institución de la que son miembros, indicando la fecha de graduación, la cual no podrá ser superior al 02 de marzo de 2020. En el caso de que el(la) candidato(a) que se encuentra en esta situación sea admitido (a), su matrícula dependerá de la

obtención del título de grado (pregrado o licenciatura), para lo cual deberá presentar el certificado de conclusión de los estudios o el diploma en el acto de matrícula.

2.4. Las inscripciones serán realizadas únicamente por vía electrónica a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA, al cual se puede tener acceso en el siguiente enlace: https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=p-stricto.

2.5. Bajo ninguna circunstancia serán aceptadas inscripciones realizadas por otros medios que no sean el Sistema Integrado de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA.

2.6. Al finalizar la inscripción el(la) candidato(a) recibirá un comprobante, que valdrá como confirmación de inscripción en el proceso selectivo.

2.7. La confirmación de la inscripción no asegura la homologación de la inscripción. La homologación de la inscripción solo ocurrirá en los casos en que la documentación entregada esté en conformidad con las normas descritas en el presente documento.

2.8. Una vez se efectúe la inscripción, no podrá ser corregida o repetida. Es responsabilidad del candidato cerciorarse, antes de finalizar la inscripción, que la información suministrada y la documentación enviada cumple con los requisitos expuestos en este documento.

2.9. La Maestría en Literatura Comparada no se responsabiliza por las inscripciones no recibidas por motivos de orden técnico como fallas en la computadora, en la comunicación entre servidores o en la carga de los datos en la plataforma del SIGAA.

2.10. El proceso tendrá dos fases. En la primera, el(la) candidato(a) deberá enviar el formulario de solicitud de orientación (Anexo III) al docente del programa que tenga disponibilidad durante el semestre lectivo, en conformidad con el Anexo II de este documento. Los correos electrónicos de los profesores se podrán encontrar en el website: <https://www.unila.edu.br/mestrado/literatura-comparada/docentes>. Es responsabilidad del candidato contactar al docente pretendido como orientador.

En la segunda fase del proceso, la inscripción electrónica vía SIGAA, el(la) candidato(a) deberá diligenciar los datos solicitados en el aplicativo de inscripción y anexar los correspondientes soportes, para lo cual será necesario que cuente con al menos un formulario firmado, es decir, con la aceptación de al menos una solicitud de orientación. Cada candidato(a) podrá anexar hasta dos formularios firmados.

2.11. El formulario de solicitud de orientación será devuelto al candidato solo en el caso de que el profesor acepte llevar a cabo la orientación, en la hipótesis de que el candidato sea admitido en el proceso selectivo.

2.12. La decisión de cada docente de firmar o no el formulario de solicitud de orientación es soberana e inapelable.

2.13. El(la) candidato(a) podrá realizar el pedido de firma del formulario de solicitud de orientación a cuantos profesores del cuerpo docente desee, pero solo podrá enviar, máximo, dos formularios firmados en el momento de la inscripción.

2.14. Para solicitar la firma del formulario de orientación, el candidato deberá enviar un correo electrónico a uno o más de los docentes que tengan disponibilidad, véase Anexo II, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al plazo final de inscripción en el proceso selectivo. Deberá anexar al mensaje los siguientes documentos, en español o portugués, en un único archivo en formato PDF (el tamaño del archivo no deberá sobrepasar los 15MB):

- a. Resumen del proyecto de investigación, según el modelo del Anexo VI. El resumen no debe superar el límite máximo de 3 (tres) páginas, es decir, los 7.500 caracteres con espacios.
- b. Currículo Lattes (obligatorio para candidato(as) brasileros(as)) o *curriculum vitae* (para extranjeros no registrados en la plataforma Lattes), sin documentos comprobatorios.

2.15. En el caso de que el(la) candidato(a) presente un solo formulario de orientación firmado en el momento de la inscripción, cualquier docente del programa podrá manifestar interés en orientarlo, con lo que el candidato entrará a concurrir por el cupo correspondiente a dicho orientador.

2.16. Además del formulario de orientación firmado, son indispensables para formalizar la inscripción los siguientes documentos, los cuales podrán ser presentados en español o portugués y adjuntados a través de la plataforma SIGAA en formato PDF, la información suministrada en los formularios a diligenciar en la plataforma SIGAA debe coincidir con la de los anexos:

- a. Formulario de inscripción (ANEXO I) debidamente diligenciado y firmado, indicando el nombre del docente o los docentes que aceptaron orientar su proyecto y la modalidad del cupo pretendido (véase numeral 1.4). El(la) candidato(a) deberá registrar mínimo una y máximo dos indicaciones de posibles orientadores, ya que el candidato(a) estará vinculado a lo largo del proceso selectivo únicamente al cupo ofertado por el(los) docente(s) que accedieron orientarlo a través de la firma del formulario.
- b. El proyecto de investigación debe tener mínimo 6 (seis) y máximo 8 (ocho) páginas, sin exceder los 20.000 mil caracteres con espacios, y debe cumplir con las especificaciones formales detalladas en el modelo de proyecto (ANEXO V). No serán homologadas las inscripciones que presenten proyectos en otro formato y/o con un número de caracteres que no atende al especificado.
- c. Currículo Lattes (obligatorio para candidatos residentes en Brasil) o *curriculum vitae* (para candidatos no residentes en Brasil y que no opten por efectuar el registro en la plataforma Lattes). Deberán anexarse los soportes en conformidad con el orden de presentación seguido en el currículo.
- d. Diploma o acta de grado. En caso de que el(la) candidato(a) no haya concluido la graduación en el momento de la inscripción al proceso selectivo, podrá presentar una constancia de la institución, véase el numeral 2.3 (se aceptan documentos en

- español, portugués, francés e inglés; en el caso de otras lenguas, los documentos deben ser traducidos por un traductor jurado u oficial).
- e. Certificado de notas del programa de pregrado (se aceptan documento en español, portugués, francés e inglés; en el caso de otras lenguas, los documentos deben ser traducidos por un traductor jurado u oficial).
 - f. Documento de identidad con foto válido en el país de residencia o pasaporte.
 - g. Comprobante de cumplimiento de obligaciones electorales (obligatorio solo para candidatos(as) brasileros). El comprobante puede ser obtenido gratuitamente en: <http://www.tse.jus.br/eleitor/servicos/certidoes/certidao-de-quitacao-eleitoral>.
 - h. Declaración de cumplimiento del servicio militar (obligatorio solamente para candidatos brasileros de sexo masculino).
 - i. Formulario de solicitud de orientación (ANEXO III) diligenciado por el(la) candidato(a) y firmado por un(a) profesor(a) del programa que ofrezca cupos para orientación en la presente selección, en conformidad con el ANEXO II de este documento. Cada candidato(a) podrá remitir mínimo 1 (uno) y máximo 2 (dos) formularios de orientación firmados.
 - j. Opcionalmente, el(la) candidata podrá anexar un trabajo de su autoría (o coautoría), publicado en anales de eventos o en revistas especializadas en el área, también puede remitir un enlace a la monografía de grado si está disponible en un repositorio institucional.
 - k. Opcionalmente, el(la) candidato(a) podrá adjuntar certificados o diplomas de cursos de especialización *Lato Sensu* o *Stricto Sensu* que haya realizado.
 - l. Cada campo del sistema de inscripción SIGAA soporta solamente 1 (un) archivo PDF.

Parágrafo único: los documentos comprobatorios originales serán verificados en el momento de la matrícula de los seleccionados.

3. EL PROCESO SELECTIVO

3.1. El proceso selectivo tendrá dos fases:

- a. Primera fase, eliminatoria y clasificatoria (con atribución de nota): análisis del proyecto de investigación y del currículo de el(la) candidato(a). La nota será atribuida exclusivamente al proyecto de investigación. Serán automáticamente eliminadas las candidaturas que obtengan una nota inferior a 7 (siete) en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- b. Segunda fase, eliminatoria y clasificatoria (con atribución de nota): entrevista a distancia (Skype con video) sobre el proyecto de investigación remitido durante el proceso de selección por el(la) candidato(a). Serán automáticamente eliminados los(las) candidatos(as) que obtengan una nota inferior a 7 (siete) en una escala de cero (0) a 10 (diez). Las entrevistas tendrán una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

Parágrafo único: el proceso de selección será realizado por la Comisión de Selección, formada por 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, todos docentes del programa.

3.2. El calendario de entrevistas será divulgado en el website de la Maestría en Literatura Comparada (<https://www.unila.edu.br/mestrado/literatura-comparada>) en la pestaña “proceso seletivo”.

3.3. Todos los candidatos seleccionados para ser entrevistados deberán confirmar previamente su participación al correo electrónico: secretaria.ppglc@unila.edu.br. En caso de que algún(alguna) candidato(a) seleccionado(a) no confirme su participación en la entrevista, la Maestría en Literatura Comparada (PPGLC, por sus siglas en portugués) podrá convocar a la persona no clasificada a la entrevista con el mejor puntaje en la primera fase.

3.4. La entrevista será realizada en portugués o español, según la opción indicada por el candidato(a) en el formulario de inscripción (ANEXO I).

3.5. Está restringida la inscripción al proceso selectivo de servidores(as) vinculados administrativamente a la UNILA, con excepción de aquellos que hayan suspendido sus funciones mínimo 60 días antes de la apertura de la convocatoria de selección a la Maestría en Literatura Comparada.

4. ETAPAS PARA LA APROVACIÓN FINAL DE LAS CANDIDATURAS

4.1. Después de la consolidación de las notas, el Comité de Selección realizará la clasificación de los(las) candidatos(as) no eliminados en la primera y segunda fase descritas en el numeral 3.1 de este documento. Los cupos correspondientes a cada docente, de acuerdo con las modalidades descritas en el numeral 1.4, serán atribuidos a los candidatos(as) aprobados(as) respetando el siguiente orden:

- a. **Etapa 1.** Aprobación de los candidatos(as) de la modalidad **AMPLIA CONCURRENCIA**. Se considerarán aprobados(as) los(las) candidatos(as) con las ocho notas más altas entre todas las modalidades de inscripción, siempre y cuando el cupo de el(la)/los(las) docente(s) indicados como posible orientador por el(la) candidato(a) esté libre.
- b. **Etapa 2.** Aprobación de los(las) candidatos(as) de la modalidad **AMÉRICA LATINA Y CARIBE**. Los(las) docentes que ya hubiesen asignado el/los cupo(s), que dispusieron durante el semestre lectivo en la primera etapa, no participan de esta segunda. Entre aquellos candidatos(as) que hayan marcado la modalidad “**AMÉRICA LATINA Y CARIBE**” en el formulario de inscripción, serán considerados(as) aprobados(as) los(las) 3 (tres) candidatos(as) con las notas más altas, siempre y cuando el cupo de el(la)/los(las) docente(s) indicado(a)/(os/as) como posible(s) orientador(es) por el(la) candidato(a) no haya sido ocupado en la primera etapa. Los(las) candidatos(as) que no hayan sido aprobados(as) en esta etapa pasan a concurrir en la modalidad **AMPLIA CONCURRENCIA** en la etapa 5 (reconsideración).
- c. **Etapa 3.** Aprobación de los candidatos(as) de la modalidad **ACCIÓN AFIRMATIVA**. Los(las) docentes que ya hubiesen asignado el/los cupo(s) que dispusieron durante el semestre lectivo en la primera o segunda etapa no participan en esta tercera. Entre aquellos candidatos(as) que hayan marcado la modalidad “**ACCIÓN AFIRMATIVA**” en el formulario de inscripción, serán considerados(as) aprobados(as) los(las) 2 (dos) candidatos(as) con las notas más altas, siempre y cuando el cupo de el(la)/los(las) docente(s) indicado(a)/(os/as)

como posible(s) orientador(es) no haya sido ocupado en la primera o segunda etapa. Los(las) candidatos(as) que no hayan sido aprobados(as) en esta etapa pasan a concurrir en la modalidad **AMPLIA CONCURRENCIA** en la etapa 5 (reconsideración).

- d. **Etapa 4.** Aprobación de los(las) candidatos(as) de la modalidad **HUMANITARIA**. Los(las) docentes que ya hubiesen asignado el/los cupo(s) que dispusieron durante el semestre lectivo en la primera, segunda o tercera etapa no participan en esta cuarta. Entre aquellos candidatos(as) que hayan marcado la modalidad “**HUMANITARIA**” en el formulario de inscripción, será considerado(a) aprobado(a) el(la) candidato(a) con las notas más altas, siempre y cuando el cupo de el(la)/los(las) docente(s) indicado(a)/(os/as) como posible(s) orientador(es) no haya sido ocupado en la primera o segunda etapa. Los(las) candidatos(as) que no hayan sido aprobados(as) en esta etapa pasan a concurrir en la modalidad **AMPLIA CONCURRENCIA** en la etapa 5 (reconsideración).
- e. **Etapa 5. Reconsideración de candidaturas.** Si al final de la etapa 4 uno o más cupos de docentes aún no han sido asignados, concurrirán por estos cupos todos los(las) candidatos(as) clasificados(as). El(la) candidato(a) con mayor nota entre los que concurren por el cupo será aprobado(a), independientemente de la modalidad indicada en el formulario de inscripción. En el caso de que existan cupos de profesores sin indicación de interés por parte de los(las) candidatos(as) y que no hayan sido ocupados aún, los(las) candidatos(as) que no hayan sido aprobados en ninguna de las etapas anteriores y que hayan obtenido las notas más altas serán asignados a estos cupos.

5. RESULTADO DE LA SELECCIÓN

5.1. Los resultados de cada fase de la selección serán divulgados en la página web de la Maestría en Literatura Comparada (<https://www.unila.edu.br/mestrado/literatura-comparada>), en la pestaña documentos.

5.2. El resultado final del proceso selectivo será divulgado el día 16 de diciembre de 2019.

6. RECURSOS

6.1. Habrá tres momentos en que el(la) candidato(a) pueda interponer recursos:

- a. Tras la homologación de las candidaturas. En un plazo no superior a 36 horas después de publicados los resultados de candidaturas homologadas.
- b. Tras la publicación de los resultados preliminares de la evaluación del proyecto. En un plazo no superior a 36 horas después de publicados los resultados preliminares de la primera fase.
- c. Tras la publicación preliminar del resultado final. En un plazo no superior a 36 horas después de publicados los resultados preliminares de la selección final.

6.2. En todos los casos de interposición de recursos, el(la) candidato(a) deberá:

- a. Encaminar el recurso por escrito en el formulario dispuesto para ello (ANEXO IV), debidamente firmado por quien interpone la solicitud, al

correo secretaria.ppglc@unila.edu.br, dentro de los plazos reglamentados por el cronograma detallado al final de este documento.

- b. Indicar los puntos que juzgue discutibles en los resultados publicados.
- c. Presentar una justificación fundamentada con base en la información suministrada en este documento.
- d. Informar del nombre, documento de identidad (RG (brasileros), RNE, DNI o pasaporte (extranjeros)) y fecha.

6.3 Los recursos serán evaluados por la Comisión de Selección

6.4. El resultado de el(los) recurso(s) se hará público en la página web de la Maestría en Literatura Comparada.

7. MATRÍCULA

7.1. La matrícula de los(las) candidatos(as) aprobados(as) será realizada de acuerdo con el calendario académico de 2020, que será publicado por la PRPPG (Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação (Rectoría de Investigación y Posgraduación)), en conformidad con las disposiciones descritas en el documento de homologación del resultado final del presente proceso selectivo. Si no se ocupase alguno de los cupos disponibles tras el período regular de matrícula, podrán ser llamados otros candidatos(as) aprobados(as) durante el proceso selectivo.

8. BECAS

8.1. El ingreso al programa de Maestría en Literatura Comparada no implica el derecho a recibir una beca. La oferta de becas dependerá de la disponibilidad de recursos de las agencias de financiamiento.

8.2. Si hubiese disponibilidad presupuestal, la clasificación en el proceso selectivo será el criterio para la atribución de las becas durante el primer semestre.

8.3. En el caso de que haya recursos presupuestales para becas, los requisitos y demás criterios de selección serán publicados en una convocatoria destinada a tal fin.

9. EXAMEN DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA

9.1. El examen de suficiencia no forma parte del proceso selectivo. Sin embargo, es obligatorio para la obtención del título de magíster en Literatura Comparada.

10. DISPOSICIONES FINALES

10.1. La inscripción de el(la) candidato(a) en el proceso selectivo implica el conocimiento y aceptación de las normas y condiciones establecidas en la publicación de este documento, por tal razón no serán aceptados recursos alegando desconocimiento.

10.2. Las omisiones o situaciones no previstas en este documento serán evaluadas por la Comisión de Selección.

11. LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

11.1. La Comisión de Selección estará conformada por 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, todos docentes del programa. La lista de los miembros de la Comisión de Selección en este proceso selectivo será divulgada el día 11 de noviembre en el página web de la Maestría en Literatura Comparada.

12. CONOGRAMA

Publicación de documento de apertura del proceso selectivo	18 de septiembre de 2019
Período de inscripciones	18 de septiembre al 03 de octubre de 2019
Homologación de las inscripciones	07 de noviembre de 2019 (hasta las 12h00min) (horario de Brasilia)
Interposición de recursos	Hasta el 08 de noviembre de 2019 (a las 23h59min) (horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de los recursos	12 de noviembre de 2019
Primera fase: análisis del proyecto de pesquisa y del currículo del candidato	12 a 18 de noviembre de 2019
Divulgación del resultado preliminar de la primera fase	Hasta el 18 de noviembre de 2019 (hasta las 12h00min) (horario de Brasilia)
Interposición de recursos	Hasta el 19 de noviembre de 2019 (a las 23:59min) (horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de los recursos	22 de noviembre de 2019
Homologación y divulgación del resultado de la primera fase	22 de noviembre de 2019
Publicación del calendario de entrevistas	22 de noviembre de 2019
Confirmación por el candidato de su entrevista	Hasta el 25 de noviembre de 2019
Segunda fase: entrevista a distancia (Skype con video) con el candidato	26 de noviembre al 06 de diciembre de 2019

Divulgación preliminar del resultado final	Hasta el 10 de diciembre de 2019 (a las 12h00min) (horario de Brasilia)
Interposición de recursos	Hasta el 11 de diciembre de 2019 (a las 23h59min) (horario de Brasilia)
Resultado de la evaluación de recursos	16 de diciembre de 2019
Homologación y divulgación del resultado final	16 de diciembre de 2019
Envío de cartas de admisión	Del 16 a 20 de diciembre de 2019
Matrícula	Conforme calendario académico 2020
Fecha tentativa de inicio de las clases	Conforme calendario académico 2020